

Nueva Era, Año V, Nº 180

Florencio Varela, 22 de Diciembre de 1944

Instituto: Estudio Iniciales

*Proyecto: “La política y la cultura de masas en
escala: estudio de experiencias sociales en
espacios culturales y políticos en la región
varelense durante la primera mitad del siglo XX”*



Esta obra está libre de restricciones de propiedad intelectual conocidas.

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

(22 de Diciembre de 1944) En *Nueva Era*, 5(180). Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ <https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>

LOCALISMO

La proximidad de las fiestas tradicionales —Navidad, Año Nuevo y Reyes— que de suyo suponen por adelantado la realización de gastos e inversiones para las celebraciones hogareñas, y el correspondiente problema que afecta siempre a actualizar un presupuesto en pueblos como el nuestro para actualizar un presupuesto en pueblos como el nuestro para actualizar un presupuesto en pueblos como el nuestro...

El precio del pan y de muchos otros artículos de consumo. La vigencia de listas de precios máximos para determinados artículos de primera necesidad —telas, alimentos, etc.— nos ha determinado interpretar de parte de los consumidores, pues, éstos, aduciendo que no se terminadas en las correspondientes listas de precios, comienzan a desfavorablemente en diversas tonos el alcance de tales medidas de gobierno y contribuyen con su crítica inconsistente a elaborar un estado ambiente de confusiónismo.

Comentamos este hecho que se repite a diario, porque, muchos consumidores, aduciendo que han sido defraudados, lanzan su comentario crítico a rovesces de que llegue en esa forma inconsistente hasta el período —y no hacen lo que prácticamente deberían hacer, y que está encuadrado perfectamente dentro de sus derechos, vale decir, reclamar lo que corresponde con acuerdo a los precios determinados en esas listas.

El precio y las formas en que se expende el pan —a estar a esas críticas—, es precisamente el que suscita más comentarios de los compradores que se dicen defraudados. Nosotros —y cualquiera con mediana comprensión—, entendemos que en vez de agudizar el ambiente con tales críticas de la calle, el comprador que se sienta defraudado procedería con más sensatez si reclamara lo que corresponde; y, si no es satisfecho conforme a la vigencia de tales disposiciones, le queda el recurso legal de encargar la respectiva denuncia ante los poderes públicos del gobierno.

Entendemos también, que no puede haber lugar a equívocos, ya sea de parte de los compradores como de los vendedores, pues, el peso, formas de venta y precios, están claramente determinados.

Una medida municipal acertada

NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO POR CERCOS Y VEREDAS EN MAL ESTADO

Con la debida oportunidad y la amplia difusión prestada por la prensa local, las autoridades de la Comuna han hecho conocer su criterio con respecto al vecindario que se encuentra en franca infracción con las actualizadas ordenanzas sobre cercos y veredas.

Mal que le pese a muchos propietarios de fincas e inmuebles céntricamente ubicados en la planta urbana del pueblo, la resolución conminatoria merece el aplauso general y la aprobación unánime de todos los que miran con sentido de igualdad la aplicación de normas tendientes a establecer orden y normalidad en los problemas edilicios que afectan al pueblo.

Por otra parte, razones elementales de estética están reclamando a gritos desde hace muchos años, el arreglo de cercos y la limpieza de veredas en determinadas propiedades del ejido urbano, cuya propiedad, no pertenece precisamente a los sectores más modestos de población, sino, a vecinos caracterizadamente acaudalados, que son dueños de muchos inmuebles dentro del pueblo y que los tienen prácticamente abandonados en cuanto a limpieza y ornato respecta.

Además, como un evidente contrasentido, que se ha observado siempre con una pasividad irritante de parte de los poderes públicos comunales, muchas propiedades en ese estado de permanente desidia, pertenecen a vecinos que, aparte de su desahogada posición económica, han ocupado en reiteradas oportunidades distintos cargos electivos en el gobierno de la administración comunal.

Si la lógica estricta establece que el cargo público —ya sea rentado o no—, impone obligaciones que son ineludibles, el ejemplo que han dado en muchos años sobre este aspecto algunos vecinos, es francamente desconcertante.

Dable es también hacer notar el error de apreciación en que han incurrido hasta la fecha muchos vecinos, quienes estiman —equivocadamente—, que tales funciones de limpieza y ornato corren por cuenta y riesgo del municipio. Son muchos —repetimos— a los cuales hemos sentido opinar erróneamente contra las autoridades municipales, en diversas épocas y por idéntico motivo; y que, en su error quizá bien intencionado, desconocen que la limpieza de malezas, yuyos, etc., de las veredas, como asimismo, la reparación de cercos vivos, es de única y exclusiva obligación del propietario u ocupante del inmueble afectado.

La notificación y emplazamiento por cercos y veredas en mal estado es una medida a todas luces acertada, que traerá aparejada la desaparición de muchos adhesivos en pleno centro del pueblo.

El precio del pan y de muchos otros artículos de consumo

La vigencia de listas de precios máximos para determinados artículos de primera necesidad —telas, alimentos, etc.— nos ha determinado interpretar de parte de los consumidores, pues, éstos, aduciendo que no se terminadas en las correspondientes listas de precios, comienzan a desfavorablemente en diversas tonos el alcance de tales medidas de gobierno y contribuyen con su crítica inconsistente a elaborar un estado ambiente de confusiónismo.

Comentamos este hecho que se repite a diario, porque, muchos consumidores, aduciendo que han sido defraudados, lanzan su comentario crítico a rovesces de que llegue en esa forma inconsistente hasta el período —y no hacen lo que prácticamente deberían hacer, y que está encuadrado perfectamente dentro de sus derechos, vale decir, reclamar lo que corresponde con acuerdo a los precios determinados en esas listas.

El precio y las formas en que se expende el pan —a estar a esas críticas—, es precisamente el que suscita más comentarios de los compradores que se dicen defraudados. Nosotros —y cualquiera con mediana comprensión—, entendemos que en vez de agudizar el ambiente con tales críticas de la calle, el comprador que se sienta defraudado procedería con más sensatez si reclamara lo que corresponde; y, si no es satisfecho conforme a la vigencia de tales disposiciones, le queda el recurso legal de encargar la respectiva denuncia ante los poderes públicos del gobierno.

Entendemos también, que no puede haber lugar a equívocos, ya sea de parte de los compradores como de los vendedores, pues, el peso, formas de venta y precios, están claramente determinados.

Comunicado policial

Con motivo de celebrarse próximamente las tradicionales fiestas de fin de año que traen en consecuencia afluencia de público en las calles, bares, y lugares de esparcimientos, se recomienda muy especialmente se abstengan de efectuar disparos de armas, arrojar cohetes, petardos, etc.

Las expansiones moderadas serán toleradas siempre que no se incurra en Desorden, Ebriedad o Escándalo, que serán reprimidos como corresponde.

co motivo; y que, en su error quizá bien intencionado, desconocen que la limpieza de malezas, yuyos, etc., de las veredas, como asimismo, la reparación de cercos vivos, es de única y exclusiva obligación del propietario u ocupante del inmueble afectado.

La notificación y emplazamiento por cercos y veredas en mal estado es una medida a todas luces acertada, que traerá aparejada la desaparición de muchos adhesivos en pleno centro del pueblo.

Centenario del movimiento cooperativista

SU IMPORTANCIA ACTUAL EN NUESTRO PAÍS. UNA fecha de indudable trascendencia universal, tanto en el terreno económico como en el social —y por ende, en el ámbito político también—, y que, sin embargo, se habrá de tener la suficiente y mundial repercusión —por motivo de haberse agotado a su vez el real y fundamental importancia y magnas proyecciones que le acreditamos— es la que se conmemoró ayer.

Trátase nada menos que del centenario de la fundación de la primera sociedad cooperativa, hecho ocurrido en un pequeño pueblo de Escocia —Rochdale— y protagonizado por un reducido núcleo de obreros de un pequeño taller local, que fuera jalón inicial del movimiento cooperativista, hoy difundido a todo el orbe y abarcando muy diversos aspectos de la actividad general.

Creemos de interés recordar algo respecto de ese acontecimiento, para luego reflejar en unas pocas cifras, extraídas de una publicación autorizada, la importancia actual del cooperativismo en nuestro país.

Sintetizando lo esencial de lo mucho escrito con respecto a la iniciativa de esos "pioneros" de la acción cooperativa, mencionaremos que la asociación creada en Rochdale adoptó e implantó principios y normas que aun hoy constituyen el cimiento insustituible, sólido y distintivo de toda actividad cooperativa.

Porque esos humildes obreros, con amplia y certera visión y un sano criterio, tan meduloso en la concepción como realista en la ejecución, no se contentaron con fundar un almacén de artículos alimenticios y de uso general en el hogar y por los individuos, suprimiendo los intermediarios para beneficio de los asociados cooperativistas, que eran sus clientes a través de propietarios, sino que, estableciendo sus propios negocios en las operaciones para el ahorro, distribución y la satisfacción de los beneficiarios, al ser en forma proporcional a las satisfacciones que hubiese hecho cada individuo, correspondiendo, por consiguiente, el más alto porcentaje a aquel que hubiese realizado mayor aporte a su valor mayor.

Además, fijamos como condición de la venta al contado, evitando así todo el recargo que originan las operaciones a crédito y poniendo a la vez el bastante común tendiente al disciplinamiento, el menos que suele advertirse en muchos individuos de recursos modestos, crecida e estimulada por las facilidades de la compra a plazos, que tan onerosa suele resultar a la postre.

Por los principios que lo informan, y por los objetivos que persigue, así como por su generalización universal, el movimiento cooperativista bien merece el respeto y la simpatía que ha sabido conquistarse en todas partes, y el prestigio alcanzado como concepción y realización económico-social de elevada jerarquía moral e importancia material notable.

Yayan estas breves líneas en su homenaje, al cumplirse el centenario de su iniciación.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

SA CRIFICIOS... TANI... ON DEL MOMEN... RTA DE TEMPO... SACRIFICIO... O CON GRANDES... DE DESCUEN... DERLAS... rep... ERIOR... A ha... \$ 2.90... \$ 2.90... \$ 0.30... Regalos... EL MAS... RIADO... RTIDO... LA MAS... ICADA... NTACION... RAMICA... NERAL... NO... ELA... mto... AS DE... 5.90... 1.40... 3.60... 2.95... 0... ELA... LA... N

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

FRANCO VARELA, 22 DE ENERO DE 1946. No. 136. No. 136. No. 136.

Centro Comercial de Fcio. Varela

INFORMA SOBRE LA FRANQUICIA OTORGADA PARA EL CIERRE DE DETERMINADOS COMERCIOS LOS DIAS DOMINGOS 24 Y 31 DEL CTE.

Las Jugueterías Podrán Permanecer Abiertas Hasta las 24 del Día 5 de Enero

La C. D. del Centro Comercial de Florencio Varela, con acuerdo al contenido de la resolución producida recientemente por la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión en la Provincia y fundada en los diversos peticitorios del comercio y la industria bonaerense, cumple con el deber de informar al comercio local que, los días DOMINGOS 24 y 31 DEL CTE. MES podrán permanecer abiertos hasta las 12 HORAS todos los negocios de almacén y aquellos que estén comprendidos en los artículos 8 y 13 de las leyes vigentes sobre descanso dominical. En tales circunstancias no se podrá ocupar personal femenino ni masculino menor de 16 años; y, a los empleados que se ocupen en las tareas de esos días y horas, deberán otorgarse los patronos un descanso compensatorio en la semana siguiente, sin disminución en sus salarios.

Además, queda autorizado el reparto de pan hasta las 11 horas de esos días, con tolerancia de una hora para el regreso de los repartidores.

Los comercios del ramo de Juguetería podrán permanecer abiertos HASTA LAS 24 HORAS del día 5 de enero próximo. Se informará sobre trámites para denunciar existencias y solicitar envases de arpillera. Igualmente, la C. D. del Centro Comercial hace público anuncio de que, en sus oficinas de la calle Montegrado 171 al 174 y en las horas hábiles de funcionamiento, se informará detalladamente a los interesados sobre el trámite a llenar para cumplir con la obligatoriedad de denunciar la existencia de envases de arpillera, como asimismo, también, para las solicitudes de envases que tuvieren necesidad de obtener todos aquellos cuyo comercio hagan indispensable tal requerimiento a los poderes públicos.

Dr. SALVADOR SALLABES
MEDICO CIRUJANO
NUMEROS 100 - U. T. 30
F. VARELA

Dr. LUIS BRAVO ZAMORA
MEDICO CIRUJANO
JUAN VARELA 99 - U. T. 30
F. VARELA

Dr. HECTOR J. NISO
MEDICO CIRUJANO
DEL HOSPITAL "LUISA C. DE GANDOLFO"
RAYOS X - PLATERIA - ULTRA VIOLETA
Consultas de 14 a 15 horas
Bm. MITRE 150 - U. T. 130 - F. VARELA

Dr. PEDRO R. ALBERTI
MEDICO CIRUJANO
Av. SAN MARTIN 363 - U. T. 203
F. VARELA

Dr. Fco. E. CASTALDO
Medico del Inst. Modelo de
Clínica Médica
J. VASQUEZ 449 - U. T. 19
F. VARELA

Dr. LIBIO A. MANDIROLA
MEDICO CIRUJANO
Del Hospital "Luisa C. de Gandolfo"
Horas de Consultas: De 15 a 19 horas.
Bm. MITRE 63 - U. T. 210 - F. VARELA

Dr. CARLOS MARIA CABELLO
DENTISTA
DE LA ASISTENCIA PUBLICA DE BUENOS AIRES
ENTRE RIOS 672 - U. T. 37-4926 - F. VARELA

Dr. SANTIAGO MANDIROLA
DENTISTA
CONSULTAS: todos los días de 15 a 20 horas
Bm. MITRE 65 - F. VARELA

Dr. AMADOR L. ROSSELLI
DENTISTA
Atiende todas las MANANAS de 9 a 12 hs.
De TARDE: solamente los LUNES, MIERCOLES y VIERNES
de 15 a 19 horas.
SAN MARTIN y Bm. MITRE - F. VARELA

Farmacia LORENZELLI
ANGELA V. LORENZELLI
Química Farmacéutica
MONTEAGUDO 201 esquina Bm. MITRE
U. T. 34 - FLORENCIO VARELA

FARMACIA Y DROGUERIA "DEL PUEBLO"
JUAN A. CASCARDO e IVAN F. A. CASCARDI
Químicos Farmacéuticos
SERVICIO NOCTURNO PERMANENTE
Haga sus pedidos telefónicos a Varela 7
HUMBERTO 1º esq. MONTEAGUDO - F. VARELA

TOMASA GONZALEZ
PARTERA
Se reciben pensionistas
HUMBERTO 1º 173 - U. T. 236
F. Varela

LUCINDA HEREDIA DE RODRIGUEZ
PARTERA
Bm. Mitre 258 - U. T. 217
Florencio Varela

PROFESORA DE GUITARRA
Teoría y Solfeo
EGILDA DURANTE
Enseñanza sobre métodos modernos. - Dicta calses a domicilio.
Bm. Mitre 320 - F. Varela

JUAN DURANTE
Constructor de Obras
Planos - Proyectos - Reformas
- Edificación -
Bm. Mitre 320 - F. Varela

Clases de Piano - Violin - Guitarra - Solfeo - Armonía y Perfeccionamiento.
CONSERVATORIO WILLIAMS
Abierta la matrícula todo el año
Director: Alberto Williams
Sub-Dir. Esther Salas de Sanz
BOCCUZZI 170 - Fco. Varela

Julio O. Porfiri
Perito Mercantil
ESPECIALIZADO EN OP. IMPUESTO A LOS REDITOS.
Santa Fe 238 - Fco. Varela

La Actualidad en Broma

Por ALBERTO FEDERUNT

SALFICON
Bustos de cueros viecos en lugar de los de bronce, y como su producto gremio, los creólos apasionados.

Las oración selectivas, imitadas, acías, camiones, y sin tener de explosivos, pues no hay cueros explosivos.

Lo que sí que sí pasajero, el conductor se calienta, al hablar se ha de medir, pues está no ha de admitir que nadie le saque sí cuero.

Patton de meterse trata, y los germanos se quejan porque en muchas partes dejan a Patton meter la pata,

Se aplica dura sanción al comerciante que aumenta los productos sin razón y más alla de la cuenta.

¡Muy justo! que se respete deaquél que compra, el derecho, y al que suba en su provecho le hagan bajar el copete.

Se descubrió la pollilla que con los cueros acaba. ¿De veras? ¡Qué maravilla! ¡La "pollilla" que faltaba!...

Por no querer mantener a su esposa, la echó afuera, y lo hizo de tal manera que enseguida dió que hacer a la policía entera.

Y cuando creyó no más vivir, sin esposa en paz, libre de cargas odiosas, llegó un vigilante y ¡zas!, le hizo cargar dos esposas...

Con jugada firme y franca contra el casino abusivo, el Poder Ejecutivo hizo al fin saltar la banca.

COSAS DE NAVIDAD
Quería Antonio, aquella Navidad, tener, como otros niños, su Belén, y compró cuatro ranas "de verdad" dos pastores, tres árboles y un tren. Agregó un general que le prestaron, un viejo Nacimiento que le dieron, dos colectivos que jamás chocaron

Patronato Nacional de Ciegos

El Juego con Cohetes. — El Patronato Nacional de Ciegos desea hacer un llamamiento especial a aquellos padres que, con motivo de las tradicionales fiestas de fin de año, permiten a sus hijos pequeños jugar con cohetes y otros explosivos similares. La visión de esos niños, se halla seriamente amenazada, no siendo pocos los accidentes provocados por entretenimientos semejantes, que causaron lesiones oculares, no solamente a quienes los practicaron, sino también a otras personas que se hallaban en las cercanías del lugar donde se produjo la explosión.

Sra. M. S. de Giauque
FRANCES - INGLES
Organiza para las próximas vacaciones CURSOS MODICOS, EN GRUPOS y Particularmente.
ESPAÑA 464 - Fco. VARELA

Y los cueros que no se pudrieron, los cueros de bronce, con sus cueros de bronce, y acortado de cueros y de bronce, haciendo un cuero en el lugar.

En sus días sí podía, que sería, por cueros transformados gran cuero, y la proporción lo que quería, en cueros más, y así se lo hizo.

Casi siempre facilitadas están las puestas de Blas, porque éste, sin más sí más, se demuestró con puestas.

Las peregrinas dandogiras, y se mete en la cocina, donde embrosca a Clementina, que ayuda a la cocinera.

Prendió la otra mañana con ella un poco trufar y de paso preparar un arroz a la cubana.

Y, aunque soportando el clavo de un latero tan atroz, Clementina hizo el arroz. Y que hizo Blas?

—Hizo el pavo.

Era Navidad cuando don José concurrió a un café de la vecindad.

Y hubo un alboroto del que fué sacado con un ojo hinchado y un cachete roto.

Con prueba ostensible de tan mala estrella, en la pascua aquella su cara era horrible.

Por eso está en ascuas

Dr. ALBERTO J. BARZI
ABOGADO
ENTRE RIOS 131 - U. T. Mayo 2185 - C. FEDERAL

ALFREDO R. SCROCCHI
ABOGADO
En FLORENCIO VARELA España 28 - U. T. 39 (205) Todos los días hábiles de 9 a 12 y de 19 a 21 hs.
En LA PLATA: 48 - 874 (Escritorio 52) Lunes, Miércoles y Viernes de 13 a 17 horas.

ANTONIO P. BENGOCHEA PELENTO
ABOGADO
FLORENCIO VARELA V. Sársfield 59 - U. T. 221 (205) Martes y Jueves de 19.30 a 21.30. Sábados y Domingo de 9 a 11 hs.
CAPITAL FEDERAL Uruguay 790 Martes y Jueves de 15 a 17 hs.

JORGE A. DREYER
ESCRIBANO PUBLICO NACIONAL
REGISTRO DE CONTRATOS N 2
N. BOCCUZZI 141 - U. T. 168 - F. VARELA

MARIANO L. CABRAL
ESCRIBANO PUBLICO
Oficina: Av. San Martín 733 - Florencio Varela - F. C. S.
Dr. MANUEL CRESPO GARCIA
ATIENDE DIAS SABADOS DE 10 A 11 hs.

MANUEL R. MURAS
MARTILLERO PUBLICO
- BALANCEADOR Y TASADOR -
LAVALLE 384 U. T. 101 F. VARELA

PEDRO C. OLIVA
LEANDRO N. ALEM 398 - FLORENCIO VARELA
TERRENOS bien ubicados, al contado y en 120 mensualidades. — En venta particular.

Precios máximos vigentes para artículos de consumo

Con acuerdo a los respectivos decretos dictados por el Gobierno de la Intervención Federal para la venta de artículos de alimentación y pan, conjuntamente con las determinaciones en ambos decretos para los infractores:

VENTA DE ARTICULOS DE ALMACEN:

El Interventor Federal, De-

Artículo 1º — Fijase los siguientes precios de venta que entrarán a partir de la fecha en los Partidos de San Fernando, San Isidro, Vicente López, General San Martín, Avellaneda, Lomas de Zamora, Merlo, Seis de Septiembre, Moreno, Matanzas, Esteban Echeverría, Quilmes y Florencio Varela:

Acéite comestible de girasol, suelto, lit. \$ 0.75. Acéite comestible suelto (sin oliva) \$ 0.85. Alcohol de quemar, suelto, lit. \$ 0.60. Arroz Carolina "00000", kg. \$ 0.65. Arroz Glacé "AA", kg. \$ 0.50. Arroz Carolina "000" y Glacé "AAA", kg. \$ 0.60. Arroz Glacé "A", kg. \$ 0.60. (Máximo de grano partido "00000" y "AAA" 7 olo. Máximo de grano partido "000" y "AA" 20 olo. Máximo de grano partido y "A" 30 olo). (En arroz envasado sólo se admitirá un recargo máximo de \$ 0.05 por kilogramo. Los industriales reconocerán a los mayoristas un margen del 5 olo). Avena arrollada, suelta, kg. \$ 0.30. Azúcar Púé, extra, kg. \$ 0.41. Azúcar granulado extra, kg. \$ 0.40. Al-pargatas: de calidad superior, Nos. 5 al 10, el par \$ 1.00; de calidad corriente Nos. 5 al 10, el par \$ 0.85. Café molido, puro, Escobas: comunes, 5 hilos, cu. \$ 1.10; comunes, 4 hilos, cu. \$ 1.00. Estropajos de esparto, docena \$ 0.50. Extrato de tomate, 100 grs. \$ 0.25; Extrato de tomate, 200 grs. \$ 0.35. Fideos blancos, comunes, sueltos, kg. \$ 0.30; Fideos amarillos, comunes, sueltos, kg. \$ 0.35. (El fideo común elaborado con harina "000" el grado de humedad no podrá exceder del 13% 5% y el 0.56% de cenizas sobre sustancias secas). Grasa y/o sebo comestible, sueltos, kg. \$ 0.40; Grasa y/o sebo comestible, envasados, kg. \$ 0.45. Harina de trigo "000", en bolsita, kg. \$ 0.20. Harina de maíz suelta, kg. \$ 0.15. Jabón de lavar, puro, blanco o amarillo en panes a razón del kg. \$ 0.40. Leche suelta, lit. \$ 0.15; Leche envasada, pasteurizada, lit. \$ 0.20. Mantequilla en ferias, 100 grs. \$ 0.15; mantequilla en ferias, 200 grs. \$ 0.30; mantequilla en ferias, 500 grs. \$ 0.75; mantequilla en ferias 1000 gramos, \$ 1.50. Mantequilla en almacenes y otros comercios, 100 grs. \$ 0.20; 200 grs. \$ 0.40; 500 grs. \$ 0.90; 1.000 gramos \$ 1.80. Oleo margarina envasado, kg. \$ 0.55; Porotos: Caballeros, kg. \$ 0.45; Triguitos, kg. \$ 0.40; Mantequilla, kg. \$ 0.40; Tapetez, kg. \$ 0.30. Quesos: Tipo Mar del Plata, kg. \$ 1.10; Tipo Cuartirolo, común, kg. \$ 1.10; Para rallar, tipo Sbrinz, común, kg. \$ 1.10. (Los expendedores están obligados a tener disponible siempre para la venta estos tipos de queso). Sémola suelta, kg. \$ 0.30. Sal fina o gruesa en paquetes, kg. \$ 0.10; Sal gruesa suelta dos kgs. \$ 0.15. Trapos de piso (comunes): blanco de 55 x 60 cmts. cu. \$ 0.45; blancos de 60 x 60 cu. \$ 0.50; grises de 55 x 60 cu. \$ 0.35; grises de 60 x 60 cu. \$ 0.40. Yerba mate tipo económico y corriente: con palo, en paquete de un kg. \$ 0.65; sin palo, en paquete de un kg. \$ 0.70.

Art. 2º — En los casos del artículo anterior en que no se fi-

jan precios máximos de venta a los fabricantes y comerciantes mayoristas, estos rebajarán sus precios de manera que aseguren diarios los márgenes de utilidad habituales.

Art. 3º — Los comerciantes prendidos en el presente decreto, deberán exhibir en el establecimiento para el público la lista oficial distribuida al efecto por la Comisión Provincial de Control de Abastecimiento o Subcomisiones de la misma.

Art. 4º — Sobre cada una de las mercaderías a que se refiere el presente decreto, deberán colocarse carteles indicadores de precios y calidades por unidad de venta.

Art. 5º — Las infracciones a los precios máximos y demás disposiciones de la Ley 12.591 será pasible a sus autores de las sanciones previstas en la misma.

Art. 6º — Los sumarios que se originen por infracción a los precios máximos que anteceden 12.591, serán substanciados en el término más breve posible para la inmediata aplicación de la penalidad que corresponda.

Art. 7º — Comuníquese, dese al Registro y Boletín Oficial y pase a la Comisión de Control de Abastecimiento para su conocimiento y demás efectos.

Firmado: J. C. SANGUINETTI - Alfredo Argüero Fraguero.

VENTA DE PAN:

CONSIDERANDO:

Que siendo necesario unificar las normas que fijan los precios máximos de venta del pan, de acuerdo a las disposiciones del Decreto nacional N° 29.669, de fecha 2 de noviembre p.pdo., fijando las nuevas condiciones de trabajo y salario para los obreros de la Industria del pan;

Por ello, y atento a las disposiciones de la Ley núm. 12.591, EL INTERVENTOR FEDERAL DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse para todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, los siguientes precios máximos de venta al público:

En el mostrador:
PAN—
a) Una pieza en kilogramo, \$ 0.20; b) Dos piezas en kilogramo, \$ 0.25; c) Tres piezas en kilogramo, \$ 0.30.
GALLETA DE CAMPO—
a) Dos piezas en kilogramo, \$ 0.25; b) Hasta cinco piezas en kilogramo, \$ 0.30.
Art. 2º — Los negocios habi-

lizados para la venta de pan deberán tener a disposición del público, hasta las 12 horas las cantidades necesarias para el tipo de galletas y pan mencionados en el artículo anterior.

En caso de falta de existencia del tipo solicitado, el comerciante deberá suministrar al mismo precio fijado a éste, el del tipo superior siguiente, sea o no el que se entregue en su reemplazo de aquellos para los cuales se determina precio en virtud de la Ley 12.591.

Art. 3º — Los comercios que expendan pan y galleta, deberán exhibir en lugar visible para el público, la lista oficial de precios máximos que se distribuirá al efecto por la Comisión de Control de Abastecimiento y Subcomisiones locales.

Art. 4º — Las infracciones a las disposiciones del presente decreto así como cualquier hecho que concorra a elevar los precios máximos fijados, será pasible a sus autores de las sanciones previstas en la Ley 12.491 y decretos reglamentarios.

Artículo 5º — Los sumarios que originen por infracción a los precios máximos que anteceden o a cualquier disposición de la Ley 12.591, serán substanciados en el término más breve posible para la inmediata aplicación de la penalidad que corresponda.

Art. 6º — Comuníquese, publiquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Firmado: J. C. SANGUINETTI - Alfredo Argüero Fraguero.

Oficina de Valuación

Vencimientos del día 30 del corriente mes. — Camino a Mar del Plata. — Decreto de plazos 7846 — Última cuota — Pavimentos de la Planta urbana.

El día 30 del corriente mes, vencen los plazos acordados para hacer efectivos los servicios correspondientes a Contribución de Mejoras (Camino a Mar del Plata); la última cuota que corresponde a los señores contribuyentes acogidos al Decreto de plazos 7846 y los servicios de los pavimentos construidos en la parte urbana del pueblo, debiendo en todos los casos los interesados retirar de la Oficina de Valuación las respectivas liquidaciones que luego abonarán en el Banco de la Provincia.

Municipalidad de Florencio Varela

LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AUTOMOVIL

Debiendo la Comuna adquirir un automóvil para su servicio. llámase a licitación pública por el término de ocho días, bajo las siguientes condiciones:

Automóvil en buen uso y funcionamiento tipo sedan o coupé convertible; gomas en muy buen estado; equipado con todos sus accesorios y herramientas respectivas; frenos y controles en perfecto funcionamiento; precio máximo \$ 2.800.00 con garantía por un año y la cuota de nafta para el año 1945. El resultado de esta licitación no revistirá obligatoriedad para esta administración.

Florencio Varela, diciembre 19 de 1944.
Dr. CARLOS MARIA CABELLO, Comisionado Municipal — PEDRO R. MOM, Secretario.

En nuestros jardines
(Villa Susana)
Encontrará el obsequio galano y delicado.
RAMOS Y CANASTAS ARTISTICAS PRESENTES FLORALES.
Propios de las fiestas tradicionales de
NAVIDAD y AÑO NUEVO



Casa "SCROCCHI" COCHERIA
SEPELIOS, CASAMIENTOS. — ELEMENTOS MODERNOS. — ESTA CASA NO TIENE INTERMEDIARIOS. ES ATENDIDA DIRECTAMENTE POR SUS DUEÑOS. — LOS MEJORES SERVICIOS AL MAS BAJO PRECIO.
U. T. 39 — FLORENCIO VARELA
Sucursal en Quilmes:
C. PELLEGRINI 311 — U. T. 1347 — Quilmes

Casa "COPANS"
MUEBLES — TRAJES DE CONFECCION Y MEDIDA — MERCADERIAS EN GENERAL.
YA ESTA DEFINITIVAMENTE INSTALADA EN SU LOCAL PROPIO, CALLE PRINGLES 42 — U. T. 6 FLORENCIO VARELA

Corralón de maderas y materiales de construcción
— DE —
ABEL L. LOPEZ
DEPOSITO DE FORRAJES
• PINTURERIA
• FERRETERIA
Y
• ELECTRICIDAD
Reparto a Domicilio
Ventas por Mayor y menor
La cocina "ISTILART" Es la joya del hogar.
Avenida SAN MARTIN esquina VELEZ SANSFIELD
U. T. 155 - F. VARELA



SUS TAREAS DOMESTICAS,
sin la ayuda de sus aparatos eléctricos, se recargarían y Ud. vería disminuida su propia comodidad.
Evítelo!... El manejo correcto y el arreglo por un electricista competente, de cualquier deterioro, le permitirán seguir realizando perfectamente sus quehaceres cotidianos.



COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LTD.

Municipalidad de Florencio Varela

Balance de Tesorería correspondiente al mes Noviembre de 1944

INGRESOS

EGRESOS

SALDO DEL MES DE OCTUBRE:			
Caja	882.77		
Caja, Cta. Esp. Publicación de Edict.	176.25	1.029.02	
Bco. Peía. Suc. Fco. Varela Cta. Cte.	35.737.52		
Bco. Peía. Suc. Fco. Varela Cta. Cte.			
Sala de Primeros Auxilios	1.778.23		
Bco. Peía. Suc. Florencio Varela Cta. Cte.			
Cte. Impuestos Fiscales 30%	2.762.84	40.278.59	
Bco. Peía. Suc. Florencio Varela Cta. Cte.			
Cte. Depósitos en Garantía	2.000.00	43.507.61	
INGRESOS ORDINARIOS:			
Patentes Automotor (Ley 4490)	255.00		
Patentes de Rodados	22.75		
Patentes Varias	6.00		
Impuestos Varios	1.163.70		
Abasto y Derecho de Matanza	746.63		
Contravenciones Pasibles de Multas	66.00		
Cementerio	893.00		
Edificación, Cercos, Veredas, Delimitaciones y Niveles	293.00		
Guías de Campaña	38.00		
2% Producido Impuesto Inmobiliario	42.07		
Alumbrado, Limpieza y Baldío	4.058.00		
Eventuales	156.65		
Impuestos Atrasados	1.153.10	8.893.90	

INGRESOS ESPECIALES:			
Acreedores por Depósit. en Garantía	200.00		
Sala de Primeros Auxilios	270.00		
Impuestos Fiscales 30%	39.98		
Publicación de Edictos	15.00	524.98	9.418.88
SALDO QUE PASA AL MES DE DICIEMBRE			
Caja	129.90		
Caja Cta. Esp. Publicación de Edict.	191.25	321.15	
Bco. Peía. Suc. Fco. Varela Cta. Cte.	34.490.62		
Bco. Peía. Suc. Fco. Varela Cta. Cte.			
Sala de Primeros Auxilios	2.048.23		
Bco. Peía. Suc. Florencio Varela Cta. Cte.			
Cte. Impuestos Fiscales 30%	2.690.82	39.229.67	
Bco. Peía. Suc. Florencio Varela Cta. Cte.			
Cte. Depósitos en Garantía	2.200.00	41.760.00	
52.726.49			

EGRESOS ORDINARIOS:			
Inz.	U: R: 1º	Concejo Deliberante	220.00
"	"	1º Intend. Municipal	1.640.00
"	"	2º Intend. Municipal	260.00
"	"	3º Intend. Municipal	223.25
"	"	U: Dpto. O. Públicas	734.00
"	"	U: Dircc. de Limpieza, Plaza y Jardines	1.240.00
"	"	U: Asistencia Pública	940.00
"	"	U: Insp. Vet. y Matad.	360.00
"	"	U: Cementerio	217.50
"	"	1º Gastos Generales	36.89
"	"	2º Gastos Generales	2.09
"	"	3º Gastos Generales	10.09
"	"	4º Gastos Generales	6.29
"	"	5º Gastos Generales	114.29
"	"	6º Gastos Generales	29.50
"	"	7º Gastos Generales	36.90
"	"	8º Gastos Generales	16.00
"	"	9º Gastos Generales	161.70
"	"	U: Alum. Público	2.945.70
"	"	1º Calles y Caminos	330.75
"	"	2º Calles y Caminos	266.00
"	"	3º Acción Social	827.17
"	"	4º Subvenciones	50.00
"	"	5º Subvenciones	80.00
"	"	1º Alq. y Eventuales	60.00
"	"	2º Alq. y Eventuales	65.00
			10.863.67

EGRESO ESPECIAL	
Impuestos Fiscales 30%	112.00
10.975.67	

SALDO QUE PASA AL MES DE DICIEMBRE			
Caja	129.90		
Caja Cta. Esp. Publicación de Edict.	191.25	321.15	
Bco. Peía. Suc. Fco. Varela Cta. Cte.	34.490.62		
Bco. Peía. Suc. Fco. Varela Cta. Cte.			
Sala de Primeros Auxilios	2.048.23		
Bco. Peía. Suc. Florencio Varela Cta. Cte.			
Cte. Impuestos Fiscales 30%	2.690.82	39.229.67	
Bco. Peía. Suc. Florencio Varela Cta. Cte.			
Cte. Depósitos en Garantía	2.200.00	41.760.00	
52.726.49			

PEDRO R. MOM
Secretario

CARLOS L. BARDI
Tesorero

JUAN C. GHIO
Contador

Dr. CARLOS MARIA CABELLO
Comisionado Municipal

VENDO AUTO FORD
Modelo 38 - 6 cubiertas, en muy buen estado. o **CANJE ESTE POR TERRENO**, bien ubicado en la planta urbana del pueblo. Tratar: Boccuzzi 170 - F. Varela.

PELUQUERIA "RICARDO"
Servicio exclusivo para Caballeros y Niños
JUAN VASQUEZ 267 F. VARELA

CASA PEITI
Radios General Electric Equipos completos de 6 voltios para zonas rurales Taller de reparaciones **SE ACUERDAN CREDITOS**
Humberto 1º 136 - F. Varela

CARPINTERIA MECANICA
de **MARTIN SPINARDI**
Muebles - Puertas - Ventanas - Carrocerías - Instalaciones - etc.
Vázquez y 25 de Mayo F. Varela

Casa "De Gottardo"
Radio Philips - Cocinas Super gas y a gas de kerosene - Bicicletas - Repuestos - Composturas en general. Acordamos **CREDITOS** con grandes facilidades de pago. En su nuevo local: **Av. SAN MARTIN 343-345 Florencio Varela**

SUMAMENTE BARATO!...
Excesivamente económico... Puede usted vestirse bien y a la moda
EL NUEVO TALLER DE SASTRERIA para hombres y señoras - de - **NORBERTO MALLIATO** le brinda esa oportunidad. **VISITELO!**... en **Calle MONTEAGUDO 327**

Almacén "El Centro"
-de- **JOSE M. PARENTE**
AVISA: A las familias del pueblo, que, su variado surtido de comestibles y bebidas, condicionado a las innovaciones comerciales y reformas introducidas en la casa, puede satisfacer ampliamente todas las exigencias del hogar. **Monteagudo esq. Humberto 1º U. T. 136 - Fco. Varela**

AGENCIA DE LOTERIA "La Favorita"
AHORA EN: **MONTEAGUDO N° 194 F. VARELA**

"EL RECREO"
-de- **ROQUE ANGAROLA**

ALMACEN - FERRETERIA - BAZAR y Despacho de BEBIDAS
Av. S. Martin y Humberto 1º - REPARTO A DOMICILIO - U. T. 115 - F. VARELA

PRODUCTOS Y. P. F.
••
NAFTA, KEROSENE, AGRICOL Y ACEITES.
Agente: **PEDRO F. BERNASCHINA U. T. 171 - B. Mitre 278 FLORENCIO VARELA**

Nuevo régimen de la enseñanza secundaria

PARA EL PROXIMO AÑO LECTIVO

Mediante un decreto, el P. E. nacional ha establecido un nuevo régimen de la enseñanza secundaria, el que entrará en vigor el próximo año lectivo.

De acuerdo con ese decreto, quedan suprimidas las pruebas escritas cuatrimestrales y el examen de capacidad que debían rendir los alumnos regulares al final del tercer año, correspondiente al ciclo básico. Se establece, en cambio, la obligación, para todos los alumnos regulares, de dar exámenes orales al finalizar cada uno de los cinco años de estudio, salvo para los alumnos que obtengan siete puntos como mínimo en el promedio final de una asignatura, en cuyo caso quedará aprobado el examen oral, siempre que hubiese sido clasificado en los cuatro bimestres.

El decreto dispone, además, que los alumnos que aprueben el tercer año del ciclo básico este año, o en marzo de 1945, podrán optar por los estudios del bachillerato o del normal, quedando sin efecto las disposiciones del reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones, que establecían, entre otras limitaciones, para seguir el magisterio, un promedio determinado en diversas materias, el requisito de cursar los tres años como alumno regular del ciclo básico y la edad mínima para ingresar al mismo.

Como consecuencia de lo dispuesto, queda también suprimida

la rotación de profesores dentro de los tres años del ciclo básico, y se autoriza a la Inspección General de Enseñanza para proseguir las tareas de las comisiones asesoras de selección de textos, que establece el decreto del 15 de marzo de 1941.

Los programas de estudio para primero, segundo, tercero y quinto años serán los que están en vigor actualmente, y en cuanto a los de cuarto año del bachillerato, normal y comercial, se ha autorizado a la Inspección General de Enseñanza para redactarlos, con el consiguiente llamado para la presentación de los textos respectivos, estableciéndose a estos efectos plazos máximos para ello.

De acuerdo con la misma información, el ministro de justicia e Instrucción pública tiene adelantado el estudio del nuevo plan de enseñanza, que espera terminar en los primeros meses del año próximo, para someterlo entonces al juicio público, antes de requerir su firma por el primer magistrado. Este proceso terminará durante el año lectivo de 1945, de forma que el plan integral, en su concepción y redacción definitiva, quede concluido dentro de su terminación, para que pueda aplicarse sin dificultades en 1946.

Dice, por último, la información oficial, que, entretanto, y para que el personal directivo y docente y los estudiantes sepan desde ya a qué atenerse en orden a las tareas

escolares en el año próximo, el Dr. Etcheverry Boneo ha querido tomar con la debida anticipación, y antes de la dispersión de aquellos, las disposiciones detalladas precedentemente, las que han sido adoptadas —se expresa— con carácter de transitorias, y a fin de salvar por ese medio los inconvenientes más notorios que se han puesto en evidencia con la aplicación de los planes de estudio y reglamentos en vigor.

Pago de Impuestos

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, recuerda a los contribuyentes acogidos al decreto N° 7.846, de condonación parcial de multas y exclusión de intereses, la necesidad de efectuar indefectiblemente, antes del 31 del actual, el pago de la cuarta cuota, con el objeto de evitar los procedimientos judiciales y el consiguiente aumento de gastos que se originarán por su incumplimiento. Se advierte, asimismo, que dada su naturaleza, este decreto no está sujeto a prórroga de ninguna índole.

El sistema de percepción vigente permite que el pago pueda efectuarse en las respectivas oficinas de valuación recaudadoras o en las sucursales del Banco de la Provincia donde estén ubicados los inmuebles o negocios deudores, casa Matriz de La Plata o en la Casa Central de la capital federal.

Solicítanse cambios en el horario de los bancos

ATENDIENDO a los pedidos de varios gremios, la Cámara de Comercio, Propiedad e Industria de la Provincia se ha dirigido a la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, solicitando el cambio del horario que rige para las actividades bancarias, ajustándolo a las características y exigencias de la actual temporada veraniega, para ventaja y beneficio generales, y subrayando que el actual horario se inicia en momentos en que el comercio hallase cerrado, originando luego la consiguiente aglomeración de público, y desarrollando en horas de total paralización administrativa.

Cierre comercial a las 20

FORMULOSE EL PEDIDO AL GOBIERNO PROVINCIAL

EN base a una serie de argumentos —realmente dignos de atención—, se ha formulado al gobierno provincial el pedido de que autorice al comercio en general —comprendido en la exigencia de cierre diario de actividades a las 19.30— a clausurar sus puertas recién a las 20, durante el otoño y los venideros meses de enero y febrero. Estímase que la solicitud hallase bien examinada.

Municipalidad de Florencio Varela

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1944.

NUEVA ERA

Página 6

Cuentas	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
CALCULO DE RECURSOS				
1. Patentes de Automotores Ley 4490	55.000.00	170.157.60		
2. Patentes de Rodados	12.464.00	62.701.67		
3. Patentes Varias	150.00	17.191.00	2.298.13	17.157.60
4. Impuestos Varios	8.200.00	291.00		
5. Derecho de Control Insp. Higiene y Segur.	6.000.00	12.752.65		4.727.00
6. Abasto y Derecho de Matanza	1.000.00	4.658.62		141.00
7. Contravenciones Pasibles de Multas	12.000.00	8.00	1.341.32	4.662.65
8. Cementerio	200.00	7.355.52		992.00
9. Edificio. Cercos, Veredas, Delin. y Niveles	5.000.00	629.00	4.644.45	
10. Guías de Campaña	1.800.00	7.218.00		
11. 2% Producido Impuesto Inmobiliario	500.00	3.837.85		429.00
12. Alumbrado, Limpieza y Baldío	4.000.00	620.00		2.218.00
13. Eventuales	38.000.00	3.227.73		2.037.85
14. Censo Ganadero Permanente	100.00	39.317.90	772.27	20.00
15. Impuestos Atrasados	150.00	940.51		
PRESUPUESTO DE GASTOS				
16. Inciso Uº Item 1º H. Concejo Deliber.	20.000.00		1.317.90	
17. " " " 2º H. Concejo Deliber.	170.157.60	7.121.92	150.00	840.51
18. " " " 1º Intend. Municipal	2.420.00		12.878.08	
19. " " " 2º Intend. Municipal		2.640.00	170.157.60	
20. " " " 3º Intend. Municipal	18.500.30	100.00		220.00
21. " " " Uº Depart. O. Públicas	2.860.00	20.160.00		100.00
22. " " " " Direc. L. P. y Jardines	3.092.82	3.120.00		1.059.70
23. " " " " Asistencia Pública	9.854.00	3.940.00		260.00
24. " " " " Inspecc. Veter. y Matad.	12.550.00	10.980.00		847.18
25. " " " " Cementerio	13.396.60	13.800.00		1.126.00
26. " " " " 1º Gastos Generales	3.960.00	15.150.00		1.250.00
27. " " " " 2º Gastos Generales	2.392.50	4.320.00		1.733.40
28. " " " " 3º Gastos Generales	2.326.65	2.610.00		360.00
29. " " " " 4º Gastos Generales	494.63	2.800.00		217.50
30. " " " " 5º Gastos Generales	1.661.80	650.00		473.35
31. " " " " 6º Gastos Generales	200.00	2.040.00		155.37
32. " " " " 7º Gastos Generales	245.40	200.00		378.20
33. " " " " 8º Gastos Generales	159.65	300.00		
34. " " " " 9º Gastos Generales	482.85	200.00		54.60
35. " " " " 10º Gastos Generales	302.50	500.00		40.35
36. " " " " 11º Gastos Generales	887.90	500.00		17.15
37. " " " " 12º Gastos Generales	758.70	1.050.00		197.50
38. " " " " 13º Gastos Generales	2.780.05	900.00		162.10
39. " " " " 14º Gastos Generales	346.15	3.280.00		141.30
40. " " " " 15º Gastos Generales	582.20	400.00		499.95
41. " " " " 16º Gastos Generales	311.70	600.00		53.85
42. " " " " 17º Gastos Generales	111.35	500.00		17.80
43. " " " " 18º Gastos Generales	287.84	300.00		188.30
44. " " " " Uº Alumbrado Público	2.256.87	3.000.00		388.65
45. " " " " 1º Calles y Caminos	30.608.58	36.500.00		32.16
46. " " " " 2º Calles y Caminos	3.258.00	4.100.00		743.13
47. " " " " 3º Servicios Financieros	3.163.75	9.565.00		5.891.42
48. " " " " 4º Servicios Financieros	3.580.44	4.774.00		842.00
49. " " " " 5º Servicios Financieros	2.706.61	3.200.00		1.401.25
50. " " " " 6º Servicios Financieros	4.000.00	4.000.00		1.193.55
51. " " " " 1º Acción Social	2.115.00	2.115.00		493.39
52. " " " " 2º Acción Social		2.000.00		
53. " " " " 3º Acción Social	10.424.82	11.200.00		2.000.00
54. " " " " 4º Acción Social	319.00	410.00		775.18
55. " " " " 1º Subvenciones	2.000.00	2.000.00		91.00
56. " " " " 2º Subvenciones	500.00	500.00		
57. " " " " 3º Subvenciones	1.000.00	1.000.00		
58. " " " " 4º Subvenciones	550.00	600.00		50.00
59. " " " " 5º Subvenciones		360.00		360.00
60. " " " " 6º Subvenciones		50.00		50.00
61. " " " " 7º Subvenciones	500.00	500.00		
62. " " " " 8º Subvenciones	880.00	960.00		80.00
63. " " " " 9º Subvenciones		600.00		600.00
64. " " " " 1º Alquileres y Eventual.	660.00	720.00		60.00
65. " " " " 2º Alquileres y Eventual.	3.746.10	4.563.60		817.50
66. CAJA	290.584.67	290.263.52	321.15	
67. Bco. Pcia. Suc. Lomas de Zamora Cta. Cte.	39.785.85	39.785.85		
68. Bco. Pcia. Suc. L. de Zamora Cte. Cte. Sala de Primeros Auxilios	579.21	579.21		
69. Bco. Pcia. Suc. L. de Zamora Cta. Cte. Impuestos Fiscales 30%	1.812.30	1.812.30		
70. Bco. Pcia. Suc. L. de Zamora Cta. Cte. Depósitos en Garantía	1.200.00	1.200.00		
71. Bco. Pcia. Suc. Quilmes Cta. Cte.	402.24	402.24		
72. Bienes Inmuebles	122.910.00	122.910.00		
73. Bienes Muebles y Semovientes	60.557.15	60.557.15		
74. Impuestos Atrasados	99.900.35	99.900.35		
75. Ordenanza 10/8/934 (Reintegro)	4.155.71	70.14	4.085.57	
76. Acreedores Varios		59.986.45		59.986.45
77. Acreedores por Depósitos en Garantía	14.586.35	2.200.00		2.200.00
78. Patrimonio Municipal	38.852.19	253.217.72	38.852.19	238.631.37
79. Empréstito Ley Bonos de Pavimentación	19.260.54		19.260.54	
80. Bonos de Pavim. Frente a Prop. Municipal		58.112.73		58.112.73
81. Sup. Gobierno de la Provincia	2.423.60	4.471.83		2.048.23
82. Sala de Primeros Auxilios	2.624.00	5.314.82		2.690.82
83. Impuestos Fiscales 30%		1.188.37		1.188.37
84. Fondo Contribución Caminos 30%		191.25		191.25
85. Publicación de Edictos	145.334.14	110.843.52	34.490.62	
86. Bco. Pcia. Suc. Florencio Varela Cta. Cte.				
87. Bco. Pcia. Suc. Fejo. Varela Cta. Cte. Sala de Primeros Auxilios	4.471.83	2.423.60		2.048.23
88. Bco. Pcia. Suc. Fejo. Varela Cta. Cte. Impuestos Fiscales 30%	4.485.32	1.794.50		2.690.82
89. Bco. Pcia. Suc. Fejo. Varela Cta. Cte. Depósito en Garantía	2.200.00		2.200.00	
90. Superávit Ejercicio 1943	8.380.40	11.417.33		3.036.53
SUMAS IGUALES	1.357.442.21	1.357.442.21	580.550.50	580.550.50

PEDRO R. MOM Secretario

JUAN C. GHIO Contador

Dr. CARLOS M. CABELLO Comisionado Municipal

Tapicero-Colchonero
Arreglo muebles tapizados en cuero o tela. - Renovación y confección colchones, sofás, camas, etc.
Acepto encargos para adquirir cotines y lana
JUAN JENDRA
Dorrego 68 - F. Varela
Frente a la fábrica de tejidos

TALLER MECANICO
de PAULINO LANDO
Ajustes - Dinamos - Reparación y carga de Baterías - Soldaduras Autógenas - Nafta y Lubricantes.
Avda. Sarmiento 226
U. T. 47 - F. Varela

FABRICA DE SODA

— DE —
GUILLERMO & MARTIN CALVI
Agentes de la Cerveza Representantes del Vino
QUILMES Y BILZ GARGANTINI
PRODUCTOS DE MARZORATI Y PONTIROLI
UNION TELEF. 125 F. VARELA

Zapateria
MAYUYO

EXPONE EN VIDRIERA SUS HERMOSOS MODELOS DE ESTACION
OSCARIA **QUANTE**
EL CONFORT Y EL BUEN GUSTO SE ACTUALIZAN EN ESTA NOVEDOSA PRESENTACION DE CALZADO PARA DAMAS.
MONTEAGUDO 200 U. T. 36 - F. VARELA

Soc. Anon. Industrial y Comercial

VDA. DE SPREAFICO
SECCION FABRICACION DE
CARTUCHOS DE CAZA
U. T. 132 - F. VARELA

EL PLACER DE UNA BUENA MESA, ES UN BUEN VINO!... SOBRE TODO CUANDO ESTE ES BARATO.
VINOS "RIO NEGRO" (Clarete y Blanco).
VINOS "SAN JUAN" (Blanco) y "MENDOZA" (Tinto)
Envasados y Sueltos
PIDALOS A LA VINERIA DE

JOSE CADABON

REPARTO A DOMICILIO
VELEZ SANSFIELD esq. P. BOUREL - F. VARELA

Fabrica de Soda "PARA FAMILIAS"
Y BEBIDAS SIN ALCOHOL

JUAN ALBARELLOS
Concesionario: CERVEZA PALERMO
U. T. 117 - F. VARELA

Almacén "BARRIO CORTES"

Despacho de Bebidas y Comestibles. - Recepción de correspondencia para vecinos de la zona. REPARTO A DOMICILIO.
Su Nuevo Propietario
DOMINGO GIORDANO

U. T. 202 FLORENZIO VARELA

Almacén "MOLINERO"

DE MOLINERO Hnos. y Cia.
MONTEAGUDO 2 FLORENZIO VARELA
U. T. 102 F. C. S.
OBRAJE EN: LUAN - TORO, F. C. O.

GRAN DESPESA "LA ESTRELLA DEL SUR"

— de —
CARLOS FURBATO
Ferretería y Bazar en general - Especialidad en artículos comestibles - Conservas - Aceites - Vinos y licores.
Avda. SAMIENTO 198 - U. T. 128 - F. VARELA
(Villa Susana)

ALMACEN Y RESTAURANT
"GIAMBRUNO"

de M. & F. VALDEZ
COMESTIBLES - EMBUTIDOS - PARRILLA
CANCHA DE BOCHAS CERRADA
U. T. 58 - FLORENZIO VARELA
Camino Afirmado KILOMETRO 19

NOTICIAS MUNICIPALES

(De la información periódica que se libra al servicio de prensa local por conducto de la intervención Municipal en la Comuna).
HASTA EL 31 DEL CTE. MES FODRAN PAGARSE SIN MULTA TODOS LOS IM PUESTOS ATRASADOS

Concordante con una resolución de reciente data y de carácter general para todos los municipios de la Provincia, la Intervención Federal ha autorizado al Sr. Comisionado Municipal de este Partido para que, hasta el día 31 del corriente mes se otorgue una franquicia a todos los deudores de la Comuna por concepto de Impuestos Atrasados.

La resolución eximiendo de multas a los deudores que regularicen su situación antes del 31 del cte., dice así:

Florencio Varela, diciembre 19 de 1944.

Visto los términos de la Resolución N° 5907, del Ministerio de Gobierno, que se transcribe:

"La Plata, 18 de diciembre de 1944.

"Visto lo solicitado en este expediente por el señor Comisionado Municipal de Florencio Varela y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

"EL MINISTRO DE GOBIERNO - RESUELVE:

"1° — Autorízase al señor Comisionado Municipal de Florencio Varela, para percibir sin multa, los distintos impuestos municipales atrasados, del presente ejercicio y anteriores, debiendo en los casos que medie acción judicial, ser abonados previamente los gastos causídicos que se hubieran ocasionado.

"2° — Facúltase asimismo, para que dentro del plazo y condiciones indicadas realice convenios con los deudores morosos, para el pago en cuotas de las sumas que adeuden a la Comuna en concepto de los mencionados impuestos.

"3° — Hágase saber y archí-

vease. — ALFREDO ARGUERO FRAGUEYRO."

"RESOLUCION N° 5901.
"EL COMISIONADO MUNICIPAL DE FLORENCIO VARELA — RESUELVE:

"1° — Darle cumplimiento, a cuyo efecto tomarán conocimiento Contaduría, Tesorería, Catastro y Asesoría Letrada.

"2° — Publíquese y regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones".

Se intensificará la limpieza de calles fuera del éjido urbano

La autoridad comunal informa para conocimiento del vecindario, que, en la semana entrante, se dará comienzo a los trabajos de limpieza en calles y radios del pueblo ubicados fuera del éjido urbano.

Obedece esta medida de intensificar tales trabajos de limpieza fuera del éjido del pueblo, abandonando momentáneamente la planta urbana, al hecho observado de que en tales calles y radios es evidente el estado de abandono y desahucio del poder público municipal con respecto a esas zonas.

Ha comenzado a notificarse a los vecinos que están en infracción con la ordenanza sobre cercos y veredas

Por conducto de la inspección municipal del Partido ya se ha dado comienzo a las respectivas notificaciones a los vecinos que están en infracción con la ordenanza sobre cercos y veredas, cuya actualización y cumplimiento estricto ha sido informado públicamente por las autoridades municipales, habiéndose otorgado un plazo de tolerancia para el conocimiento de la resolución producida por el señor Comisionado, que venció el día 10 del corriente.

Difusión del mensaje al pueblo de la Provincia al cumplirse el cuarto mes de gobierno de las actuales autoridades intervencionistas

En folleto cuidadosamente compaginado, circula el impreso del mensaje al pueblo de la Provincia que emitirán las actuales autoridades intervencionistas al cumplirse el cuarto mes de su gobierno.

Los referidos folletos, que contienen íntegramente el texto leído el día 18 de noviembre por el señor Interventor Federal en la Provincia, se distribuyen en las oficinas de la casa municipal.

Se reformarían normas impositivas

EN LA PROVINCIA

DE acuerdo con declaraciones formuladas por el secretario de hacienda de la intervención bonaerense, las normas impositivas en vigor en la provincia serán objeto de una importante reforma.

Anunció, asimismo, que hoy habría de darse a conocer el respectivo decreto.

Centro Cultural Sarmiento

CIFRAS ESTADISTICAS BIBLIOTECA POPULAR

Durante el tercer trimestre del corriente año se ha registrado el siguiente movimiento:

Lectores: Fuera del local, 5.063; Dentro del local 47; Argentinos, 5.096; Extranjeros, 44; Varones, 2.481; Mujeres, 2.643; Mayores de 15 años, 2093; Menores de 15 años, 3.037.

En los dos primeros meses de este último trimestre se ha notado el siguiente movimiento:

Octubre: Fuera del local 1582; En el local, 14; Argentinos, 1.571; Extranjeros, 11; Varones, 819; Mujeres, 787; Mayores de 15 años, 660; Menores de 15 años, 936.

Noviembre: Fuera del local, 1.399; En el local, 8; Argentinos, 1.396; Extranjeros, 11; Varones, 766; Mujeres, 651; Mayores de 15 años, 546; Menores de 15 años, 861.

ALTAS Y BAJAS DE ASOCIADOS

En lo que va del año se ha registrado el aumento de 138 socios, en las categorías de activos y suscriptores, divididos así:

Activos (21): Varones 19; Mujeres 2; Mayores 21; Argentinos 16; Extranjeros 5. Suscriptores (117): Varones 54; Mujeres 63; Mayores 37; Menores 80; Argentinos 117.

El número de bajas registradas por categorías, es el siguiente:

te: Suscriptores 25; Activos 4. Con el movimiento producido durante el año en curso, la cantidad de asociados de la biblioteca alcanza aproximadamente a 200, divididos en las tres categorías de, Protectores, Activos y Suscriptores.

MATERIAL BIBLIOGRAFICO

Advertencia al estudiantado y lectores de las secciones, infantil y adultos

Se advierte a los lectores estudiantes, que pueden solicitar los libros para el próximo año haciéndolo por intermedio de los empleados de la Biblioteca, quienes tomarán inmediata nota de los pedidos, y cuyos volúmenes solicitados podrán retirarse en los primeros días del mes de enero próximo, ya que, durante el corriente mes, deberán hallarse todos los libros en los anaqueles de la Biblioteca para proceder a realizar un balance general.

Pónese en conocimiento, también, de los lectores de las secciones, Infantil y Adultos, respectivamente, que ya están a disposición de los lectores las nuevas obras adquiridas para ambas secciones, las que alcanzan un total de 800 volúmenes.

Aviso de Redacción

DE INTERES PARA LAS INFORMACIONES QUE SE SUMINISTRAN A ESTE SEMANARIO

Determinado por causas inherentes a la impresión semanal de este órgano de opinión, que hacen indispensable la ordenación del trabajo de redacción, hácese saber a los avisadores, suscriptores y lectores en general, que a partir de la fecha —15 de diciembre de 1944—, la edición correspondiente a cada semana quedará indefectiblemente cerrada para el noticiario local todos los días miércoles a las 24 horas; y toda información —de cualquier índole que fuere—, ya sea aviso o texto de redacción, que llegare después de esa hora los días miércoles, quedará indefectiblemente postergada para la edición de la semana siguiente.

Centro Cultural Sarmiento

LLAMADO A LICITACION

El Centro Cultural "Sarmiento" llama a licitación, por la presente, a los constructores que tengan interés en obtener la adjudicación de las proyectadas obras de ampliación y modificación de su Edificio Social, pudiendo retirar los respectivos pliegos de condiciones hasta el día 30 del corriente, en su sede social, calle Dr. N. Boccuzzi, número noventa y siete, todos los días hábiles de 9 y 30 a 11 y 30 y de 17 a 20 horas. Las licitaciones, que deberán presentarse en sobre cerrado, se reciben hasta el día 10 de enero de 1945, en que vence indefectiblemente el plazo para hacerlo.

ALFREDO R. SCROCCHI
Secretario

Bodegas y Viñedos

— de —

S. PANASCI e HIJOS
VINOS especiales de "LA COSTA"
PEDIDOS: Por correspondencia a F. VARELA, F.C.S.

MANUEL R. MURAS

VENDE PARTICULARMENTE:

UNA FRACCION de 21 hectáreas de superficie con casa de material, molino, galpón, plantas frutales y de sombra; situada a pocas cuadras de la plaza pública local.

UNA FRACCION de 8 hectáreas de superficie, próxima al paraje rural denominado "La Colorada".

DOS CASAS-QUINTAS y varias casas para vivir o renta.

Informes: LAVALLE 384 - U. T. 0101 - F. Varela.

Ferrocarril Provincial

DESDE EL 15 DEL CTE. RIGEN LAS NUEVAS TARIFAS CON REBAJAS PARA PASAJEROS

Valor del pasaje desde Estación y Avellaneda,

G. Monteverde hasta La Plata respectivamente

Desde el 15 del cte. mes rigen nuevas tarifas con rebajas para el pasaje del Ferrocarril Provincial.

Por considerarlo de interés general para esta población, damos a continuación en detalle el valor de los boletos que se expenden en la Estación Gobernador Monteverde —en distintas categorías de ida y vuelta—, para el pasaje a La Plata y Avellaneda, respectivamente:

De ida y vuelta a La Plata, válidos por 5 días: Primera clase, \$ 2.15; Segunda clase, \$ 1.40.

Especiales de ida y vuelta a La Plata: Primera clase, \$ 1.35; Segunda clase, \$ 0.75.

Especiales de ida solamente a La Plata: Primera clase, \$ 1.20; Segunda clase, \$ 0.70.

De ida y vuelta a Avellaneda,

válidos por 5 días: Primera clase, \$ 1.00; Segunda clase, \$ 0.65.

Especiales de ida y vuelta a Avellaneda: Primera clase, \$ 0.65; Segunda clase, \$ 0.35.

Especiales de ida solamente a Avellaneda: Primera clase, \$ 0.55; Segunda clase, \$ 0.35.

Cine Palais

Temporada veraniega — Los días JUEVES solamente JUEVES 28 DEL CTE. - TARDE Y NOCHE

- NOTICARIO NACIONAL.
- CRECEN LOS TULIPANES — Variedad de títeres en colores.
- REBELDES A LA OPRESION — con Los tres valientes
- Eps. 11 y 12 de: LA HIJA DE LA SELVA.
- EL CARADURA — con Bob Hope y Betty Hutton.

CASA BERNARDO MARTINO

La más antigua estación de servicio automotor de esta localidad.

JUAN VASQUEZ esq. JUAN B. ALBERDI

REPRESENTACION EXCLUSIVA: Nafta "TEXACO" y kerosene "EL FARO".

Labado — Engrase con "Mobil Gris" — Cambios de Aceite con "Mobil Oil" — Ajuste de Motores — Chapista para Carrozados — Vulcanización — Gomería.

AGENCIA CHEVROLET

Taller mecánico atendido por personal especializado. Repuestos legítimos.

U. T. 22

FLORENCIO VARELA

armiento
CA POPULAR
tores 35; Activos 9.
movimiento producido
año en curso, la can-
ociados de la entidad
ximadamente a 500.
as tres categorías
ores, Activos y Sus-

Perlas Preciosas

Selecciones de la Biblioteca Pública del C. C. Sarmiento.
LA MASELESA

Tuve yo entonces, para regalar a mi amigo, una idea delicada y cordial. La noche del 14 de julio, había en la bella plaza de Machado una serenata, de esas serenatas mazatecas, que con- gregan a diario a las divinas porteñas, vestidas de blanco y olien- tes a jazmines, a mujer y a mar: trinidad invencible de aromas. Fuíme a ver al director de la orquesta, amigo mío, y le rogué que, cuando el paseo estuviese más animado, tocara La Marse- llesa.

El me lo prometió, y yo a buena hora me llevé a Gorius a la plaza, sin decirle una palabra de mi proyecto. Hablábamos como siempre, de París. Su nostalgia había cre- cido con el crepúsculo.

Un poco fatigados por el calor, nos sentamos en una banca. Frente a nosotros pasaban, en bandadas, las hermosas muchachas, vestidas de flotantes muselinas, moviéndose con esa cadencia muelle y blanda de la costa, que parece aprendida de la onda misma, que también es mujer. No dijo el poeta que la mujer era perfida como la onda?

Y de pronto, cuando la animación llegaba al máximo, las notas resueltas, impetuosas, marciales, eternas!, de La Marse- llesa, sacudieron el aire. . . . Gorius, como electrizado, se puso de pie y yo me puse en pie también.

Se quitó el sombrero con movimiento trémulo y yo también descubrí mi cabeza. No es La Marsellesa el canto triunfal de todos los pueblos redimidos?

La Marsellesa, como el himno patrio, siempre debe oírse de pie! Era inefable lo que pasaba por los húmedos ojos de mi ami- go: pasaba la fierté de la raza, que tiembla y roja, en la cresta sabana las legiones de soldados que dominan el mundo y las le- gitimamente para la inteligencia. . . . La mirada de mi amigo era ¡toda Francia!, como el pifano de Cyrano era toda la Gascuña.

Y yo, tan absorto como él y satisfecho de mi ingenuo com- plot, oía cantar La Marsellesa dentro de mi corazón.

(De: Cuentos, le Amado Nervo, cat. N° 4860).

EL COMBATE INTELLECTUAL

Dios ha arrojado, —creo yo— hasta el final. El fuerte hace los acontecimientos, el débil sopor- ta los que el destino le impone. Una distracción causa, a veces, su pérdida; es preciso que vigi- le toda su vida: rara cualidad. La única facultad que en mí estimo, es mi eterno anhelo de organización. En cuanto una idea se me ocurre, en el mismo minuto le doy su forma y orga- nización, su organización com- pleta. (Del diario Intimo de Alfred- do de Vigny, contenido en la bio- grafía por Anatole France, cat. N° 1859).

VOY POR EL PARQUE AQUEL EN QUE SOLIA. . . .

Voy por el parque aquel en que solía, sabio de amor y de ilusión cargado, decir con ritmo suave y compasado, la muy serena y simple canción mía.

Era mi corazón huerto sellado, donde el amor de un sol del mediodía, la dulce primavera florecía, su verde viña y su rosal dorado!

Quien el sello rompió del bien guardado huerto interior, do mi ilusión tenía? Quien mis viñas y rosas ha segado? A qué viento se fué la canción mía?

Suena mi corazón en lo callado, como una flauta de melancolía. . . .

FERNAN FELIX DE AMADOR.

Aún dentro de la escleridad ma- terial existe la posibilidad de salvar la libertad interior, la de la razón y la del sentimiento. No trátase pues de justificar por la absorción del trabajo o del comba- te, la escleridad de vuestro es- piritu.

EL TÉ Y EL CAFÉ

La flor del café quiso ir un día a la China a visitar a su hermana la flor del té. Esta la recibió con esa benevolencia, en la cual se deja ver un ligero sentimiento de superioridad.

En efecto, para la flor del té, el café no era sino una flor bárbara, con la cual se dignaba entrar en relaciones, a pesar de la distancia que separa a una hija de China civilizada, de una extranjera que no ha salido todavía de las tinieblas de la igno- rancia.

Pero la flor del café tenía dema- siada finura y penetración para no comprender aquella acogida y al mis- mo tiempo, demasiada altivez para soportarla.

—Mi buena amiga, —dijo a la flor del té cuando se quedaron solas—, sa- bado que no tengo necesidad de pro- tección y que valgo tanto como vos por todos estilos.

La flor del té se encogió desdeno- samente de hombros.

—Mi nobleza —respondió— es seis mil años más antigua que la vues- tra; dato de la fundación misma del imperio chino, que es el más antiguo de los imperios.

—Qué prueba eso?

—Que me debéis respeto.

Es necesario advertir que esta con- versación sucedía alrededor de una mesita de laca, en que había una ca- fetera y una tetera.

Las dos flores, acudían con fre- cuencia al líquido excitante para alentar su palabra.

—Sois tan insípida, —exclamó el café— que los chinos mismos se han visto obligados a abandonaros por el opio. Ya no sois para ellos un exci- tante generador de deleitosos sueños, sino una simple bebida de mesa, co- mo entre nosotros la sidra y la cer- veza.

—He conquistado, —respondió el té con vivacidad— un pueblo que ha vencido a los chinos. Reino en Inglaterra.

—Y yo en todas partes.

—He inspirado a Walter Scott y a Lord Byron.

—Yo he animado el número de Mo- liere y de Voltaire y de cien ingenios más.

—Sois un veneno lento.

—Y vos un digestivo vulgar.

La flor del té replicó:

—En el armonioso murmullo de la tetera parece oírse el canto de los gemidos.

POEMA

Te recuerdo como eras en el último otoño. Era la boina gris y el corazón en calma.

En tus ojos peleaban las llamas del crepúsculo. Y las hojas caían en el agua de tu alma.

Apegada a mis brazos como una enredadera, las hojas recogían tu voz lenta y en calma. Huguera de estupor en que mi sed ardía Dulce jacinto azul torcido sobre mi alma.

Siento viajar tus ojos y es distante el otoño: boina gris, voz de pájaro y corazón de casa hacia donde emigraban mis profundos anhelos y caían mis besos alegres como brazos.

Cielo desde un navío. Campo desde los cerros: Tu recuerdo es luz, de humo, de estancan en (calma!

Más allá de tus ojos ardían los crepúsculos. Hojas secas de otoño giraban en tu alma.

(De Veinte poemas, de Pablo Neruda, N° 6408).

PEQUEÑA BIOGRAFIA

Eduardo De Martino (pintor)

(Italia, 1842-1912)

El mar lo reveló a sí mismo, despertó en él verdadera vocación. Viajó como oficial de marina. Luego renuncia a la armada para dedicarse a la pintura. A esta se permaneció fiel, y también a las impresiones de su mucho viajar. De Martino con- sagró toda su vida a pintar asuntos y paisajes marinos. Fué, entre nosotros, el marinis- ta por antonomasia. Exhibió en Buenos Aires con éxito sosteni- do.

Su pintura agradaba, sus cua- dros se vendían. Dos circunstan- cias para no resultar grata su presencia en algunos sectores. Schiaffino lo atacó con dureza; Malharro y Auzon lo defendie- ron bravamente. Sabían estos más y conocían mejor la espe- cialidad del género.

Los éxitos de este marinista no se limitaron al público de Buenos Aires.

Londres acogió a De Martino con liberalidad muy significati- va, y el juicio crítico de los in- gleses fué más parejo. He aquí un detalle complementario; cuando De Martino falleció en Londres, el gobierno británico adquirió en quince mil libras al- gunos óleos, referidos todos al combate de Trafalgar.

En el Museo de Londres hay varios grabados al agua fuerte del mismo marinista.

No menos documentada está su producción en nuestro país. Existen obras de Eduardo De Martino en diversas colecciones privadas y en varias institucio- nes oficiales. Al Museo de Bel- las Artes pertenece el óleo titu- lado: Los pajes del mar, Acora- zado Almirante Brown. Hace po- co fueron exhibidas dos versio- nes del combate naval del treinta de julio de mil ocho veinti- séis, ambas pertenecientes a la familia de Guerrico.

Más para desautorizar el ju-icio de Schiaffino recordemos

una obra, una sola, entre las mu- chas utilizadas para el caso: el tanto hecho titulado "Bienveni- do". Un viaje de exploración al polo sur. Lienzo de gamma clara, de vibración luminosa. Nierva de finos maticos y cielo azul. Un efecto de plenitud, de atmósfera sutil. Paleta rica y registros amplios. Tiene él alguna rela- ción con las duras objeciones opuestas a De Martino? Schiaf- fino llegó a escribir esta enor- midad: No cabe determinar en sus marinas, si el efecto es de sol o de luna. . . . Se comprende la reacción de Malharro frente a juicios tales. Bienvenida, se halla en el gran salón del centro naval, donde hay otros óleos de Eduardo De Martino. Como va- lor polémico nada mejor. Este marinista vino a Buenos Aires la primera vez en 1870. En 1889 realizó aquí una exposición in- dividual. Residió en Montevideo y allí dejó la huella de su paso en un discípulo, el marinista Manuel Larravide. Entre nos- otros lo siguió un aficionado a quien sólo le bastó convertirse en profesional, para imponer las efectivas condiciones de su ta- lento pictórico: Alberto V. López, de ilustre abolengo, confor- me es notorio.

AUSENCIA

Iluminaba a mi amor tu amor, pero no sabía mi amor, cuando se encendió que su sombra era mayor,

No sabía, ciego por que tu luz anochecía la luminosidad mía, mi epifanía de amor.

Ahora mi noche expía su pecado de ser día, sin consolación mejor

que pensar, si todavía su totalidad sombría será sombra de tu amor.

Francisco Luis Bernardez.

VERANEE EN MAR DEL PLATA CONFORTABLEMENTE ATENDIDO

"Hotel Lucarno"
— de —
JOSE P. LUCARNO
Ubicado frente a PLAZA LURO en el corazón de la ciu- dadela balnearia y a 4 cuadras del mar.
Calle San Luis 1652 — U. T. 5268 - Mar del Plata

Cigarrería Británica

IMPORTADORES
480 - B. MITRE - 487
U. T. Avda. (33) 0477 y 0193
PEDIDOS POR MAYOR:
U. T. Avda. (33) 9872 - Bs. As.
UNICOS IMPORTADORES PARA LA REP. ARGENTINA
TABACOS:
Players No Name — Players de Luxe — Players Navy Cut — Tipo Mediano en latas gran- des y chicas.
FABRICANTES
Agencia de compra en Londres: Donald G. Begg & Co. - 12 White Hall - London
Agencia de compra en N. York: C. Smith & Sons Co. Ld. - 5 th. Avenue 167 - N. Est.
CIGARRILLOS:
Lucky Strike — Gold Flake — Ardath — Varsity — En latas de 50 cigarrillos, chatas y redondas. — Tipo virginia y Americano.

Gustos - Calidad y Precios TIENDA LA CENTRAL
FLORENCIO VARELA
MONTEAGUDO 101 al 107

Noticias Sociales

NACIMIENTOS—

—Marta Ofelia se llama una nena nacida en el hogar de los esposos Nemes-Santillán.

DEFUNCIONES—

—En la vecina localidad de Quilmes, dejó de existir el día 13 del corriente, la señora Celestina Avanzini de Brusco,

quien desapareció a la edad de 67 años.

El sepelio de sus restos se efectuó en el cementerio local el día 14 del corriente, y su deceso enluta a conocidas familias de nuestro medio, a las cuales la extinta se hallaba vinculada por estrechos lazos de parentesco. Nuestro pésame.

Gran cantidad de público auspició la inauguración de las kermeses

LAS TRES PROXIMAS FIESTAS ABARCARAN EL DIA SABADO 23, DOMINGO 24 Y EL LUNES 25 DEL Cte.

Se anuncia para tales oportunidades la presencia de números radiales de celebrada actuación

Compensando ampliamente la preocupación de los organizadores, las fiestas de inauguración de las kermeses que auspicia y patrocina el Club Varela Juniors contaron con la adhesión de crecida concurrencia. Tanto el día sábado 16 como el domingo 17, la afluencia de público fué considerable, pues, en ambos casos, sobrepasó el millar de entradas de concurrentes.

Las tres próximas fiestas a realizarse abarcan los días, sábado 23, domingo 24 y lunes 25 del cte., y para cada una de ellas ha sido contratado un número radial de celebrada actuación en

Prórroga del plazo para la inscripción de extranjeros

La inscripción continúa efectuándose en las oficinas de la Delegación Regional de la Dirección de Estadística e Identificación Civil, con sede en la casa municipal

Consultando la necesidad que imponía la situación creada por gran cantidad de extranjeros que a la fecha de expirar el plazo —15 del corriente—, no estaban aun inscriptos en el registro respectivo, el gobierno de la Intervención en la Provincia ha acordado una prórroga hasta el día 31 del corriente mes.

Se recuerda a los que aun no hayan llenado tal requisito, que, el trámite respectivo para los residentes en Florencio Varela debe llenarse por ante las oficinas de la Delegación Regional de la Dirección de Estadística e Identificación Civil, que funciona en la casa municipal, de 7.30 a 12.30 horas.

DE TURNO
SABADO 23
DOMINGO 24
Y LUNES 25 DEL Cte.

Farmacia DEL PUEBLO.
— Calle Montegudo esq.
Humberto 1º — U. T. 7,
Varela.

Agencia local Y.P.F.

Entrega de estampillas de racionamiento de nafta

Recuérdase a los propietarios de automotores que, todos los días hábiles, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, en las oficinas de la Agencia local de Y.P.F. —Emé. Mitre 278—, pueden efectuar el retiro de las estampillas de racionamiento de nafta correspondiente al primer período del año 1945, y que, la entrega se efectúa hasta el día 2 de enero del año entrante

Los requisitos indispensables para efectuar este trámite, son los siguientes: Presentación de la patente del vehículo —año 1944—, y documentos de identidad.

El plazo fijado vence indefectiblemente el día 2 de enero próximo, y pasada esa fecha, las entregas que puedan efectuarse serán proporcionales, lo que supone prácticamente reducciones en las cuotas asignadas.

A determinados camiones se les asignarán cuotas suplementarias de nafta

A los usuarios de camiones afectados a servicios de transportes considerados indispensables —leche, verdura, carne, etc.— se les entregarán, durante el primer cuatrimestre de 1945, asignaciones adicionales de nafta. Las solicitudes deben ser presentadas antes del 15 de enero; pasado dicho plazo no se atenderá ningún pedido de reconsideración, cualquiera sea el motivo en que pueda fundarse.

¡NAVIDAD!...

DIA DE REUNION FAMILIAR!...

Obsequie a sus invitados con el mejor plato

RAVIOLES de pollo - NOQUIS o CAPELLETIS
Pídalos en:

“LA MOLINERA“

PAN DULCE — TURRON — FRUTA SECA

y otras especialidades de la casa

MONTEAGUDO 189 - U. T. 154 - F. VARELA

ESTACION DE SERVICIO PERMANENTE Y. P. F.

DE JUAN GIAMBRUNO

Avda. SAN MARTIN esq. Bmé. MITRE

U. T. 140

F. VARELA

Lavado — Engrase — Accesorios — Lustrado de coches — Venta de Productos Y. P. F.

Representante exclusivo en la zona de BATERIAS “WILLIARD”

EQUIPO ELECTRO LUX

Para limpieza, desinfección y perfumado interior de los coches.

ESTA ESTACION DE SERVICIO ESTA AUTORIZADA PARA FUNCIONAR LOS DIAS SABADOS.

Llame por teléfono a cualquier hora y será atendido donde se encuentre.

EL COSTO DE LA VIDA IMPONE SACRIFICIOS DE ORDEN GENERAL

CASA GUTANI

Montegudo 167 al 71 — U. T. 46 - Fco. Varela

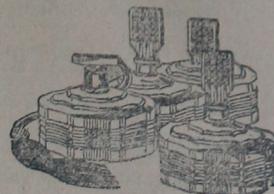
SIEMPRE A TONO CON LA SITUACION DEL MOMENTO REALIZA SU TRADICIONAL OFERTA DE TEMPORADA IMPONIENDOSE OTRO SACRIFICIO COMERCIAL MAS.

EN SU GRAN VENTA DE VERANO CON GRANDES REBAJAS

HASTA FIN DE AÑO CON EL 10 % DE DESCUENTO EN TODAS LAS MERCADERIAS

SEÑORA: Una oferta que difícilmente se repetirá; Lingeri de seda para ROPA INTERIOR en todos los colores —incluso blanco y negro—, que antes valía \$ 3.95 — AHORA hasta fin de año \$ 2.90
SEÑOR: Camisas de brin media manga en varios colores y números y en diversos tipos, DESDE \$ 2.80
Y OTRA OFERTA SENSACIONAL: Repasadores extra-fuertes HASTA SU TOTAL LIQUIDACION a \$ 0.20

Artículos para Regalos



EL MAS VARIADO SURTIDO

LA MAS DELICADA PRESENCIA

EN ARTICULOS DE CRISTALERIA - CERAMICA - LOZA Y ELECTRICIDAD, EN GENERAL, encontrará visitando mi exposición

OSCAR B. MARTINO

MONTEAGUDO 117 - Fco. VARELA

Tienda El Morenito

EN PLENA TEMPORADA REALIZA OFERTAS DE POSITIVA CONVENIENCIA

MEDIAS PARA Sra. — pura seda natural, malla muy transparente, tañón alto, pié francés, en colores del momento \$ 5.90
FINOS ALGODONES IMPORTADOS — colores firmes de gran resultado, ancho 0.80 ctsm. 1.40
SOBERBIO TUSSAR DE HILO Y SEDA - conjunto de hermosos colores, especial para trajes, ancho 0.90 ctsm. 3.60
SEDAS ESTAMPADAS - gran colección de hermosos colores firmes al lavado, ancho 0.90 ctsm. 2.95

Tienda “EL MORENITO”

MONTEAGUDO 1 — U. T. 233 — F. VARELA
RECOMIENDA A SU ESTIMADA CLIENTELA LA ADQUISICION DE ESTOS ARTICULOS PUES SON TODOS DE CALIDAD INMEJORABLE.

Granja “EL FENIX”

M. PIZZORNO é Hijos

Saludan a su vastísima y distinguida clientela y les comunican que en la presente temporada podrán adquirir en sus viveros la variedad de especies seleccionadas en:

Frutales, Forestales y de Ornato para Parques y Jardines

U. T. 158 - F. VARELA

CIENTO ONCE

CIGARRERIA — LOTERIA — LIBRERIA
Artículos para colegiales — Utiles de escritorio — Tabacos extranjeros de calidad y de fabricación nacional.

MONTEAGUDO 111

F. VARELA

Materiales de Construcción - Muebles - Artefactos eléctricos y objetos varios - Nuevos y usados

Visite nuestro local: AV. SARMIENTO 226 - F. Varela
SE ACEPTAN CONSIGNACIONES